



De izq. a drch.: Jordi Hereu (Industria), Yolanda Díaz (Trabajo) y Elma Saiz (portavoz del Gobierno). EFE

El Gobierno autoriza ayudas para el coche eléctrico y a la industria electrointensiva

Moncloa aprueba la senda de estabilidad en un nuevo intento por impulsar los presupuestos

R. Antolín MADRID.

El Consejo de Ministros aprobó en su penúltima reunión antes del parón del verano el real decreto que regula el “programa Auto+”, que concederá ayudas directas de hasta 4.500 euros a la compra de vehículos eléctricos, electrificados e híbridos enchufables (turismos y comerciales). También autorizó la convocatoria de 2026 para el mecanismo de compensación de los costes indirectos de emisiones de CO2 para la industria electrointensiva.

El “programa Auto+”, dotado por 400 millones, se ha autorizado después de siete meses de su anuncio. Los beneficiarios podrán acceder a ayudas con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2026. “Va dirigido a personas físicas, autónomos, pymes y micropymes”, indicó el ministro de Industria, Energía y Turismo, Jordi Hereu.

Además, el plan da continuidad a los incentivos a la demanda desplegados por el Plan Moves. Facilitará la transformación de las cadenas productivas para poder fabricar coches eléctricos en España, establecer una red de recarga e incentivar la demanda del vehículo eléctrico.

En cuanto al reparto de las ayudas, se aplicarán unos porcentajes en base a unos criterios. “Queremos impulsar vehículos eléctricos, económicos, europeos y, sobre todo, españoles”, apuntó. “Un coche eléctrico, por debajo de los 35.000 euros y fabricado en Europa, recibirá una ayuda del 100%”, ejemplificó.

La Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (Anfac) indicó que un 22% del mercado total de turismos es eléctrico. “Con el estímulo del plan Auto+ se podría superar el 25% de las ventas para final de 2026”, afirmó. Además, recordó que estas ayudas son com-

El plan concede una subvención de hasta 4.500 euros para la adquisición de vehículos eléctricos

patibles con las de las marcas y la reducción del IRPF de hasta el 15% del importe de la compra.

El Consejo de Ministros también autorizó la nueva convocatoria del mecanismo de compensación de los costes indirectos de emisiones de CO2 para la industria electrointensiva. Estará dotado de 600 millones de euros, al igual que en 2025. El objetivo es “mantener la competitividad de los sectores y subsectores industriales” del país, ya que se dirige a aquellos que tienen un “mayor riesgo de fuga de carbono”, señaló Hereu.

A sectores como el papel, la metalurgia, la química o el vidrio, que ya se beneficiaban de este sistema, se añaden una veintena de nuevos negocios como el de la química orgánica básica, el de fertilizantes o el de azulejos y baldosas, entre otros.

Asimismo, las empresas que reciben esta ayuda estarán obligadas a llevar a cabo una auditoría energética y a invertir en medidas de eficiencia energética o, alternativamente, en la reducción del CO2, emisiones directas o a disminuir la huella de carbono por consumo eléctrico a partir de energía renovable. Contarán con un periodo de tres años para acreditar estas inversiones.

En materia energética, Moncloa aprobó el Real Decreto que traspone la directiva conocida como DER III. Esta ley, que modifica diversas normas, da impulso a la descarbonización del sector del transporte y fomento de los combustibles reno-

vables. Además, establece un marco estable para 2040 que busca movilizar inversión y acelerar el despliegue de esta sustancia, electricidad e hidrógeno renovable.

Senda fiscal y registro horario

Por otra parte, el Consejo de Ministros ha dado luz verde a la misma senda de estabilidad que el Congreso rechazó la semana pasada, en un nuevo intento de sacar adelante el marco necesario para elaborar y presentar unos Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2027. El Ejecutivo llevará de nuevo la propuesta a las Cortes este jueves, en la última sesión plenaria antes de que se produzca el parón de agosto.

El Gobierno no ha llevado a cabo cambios en la medida. Esta fija un déficit del 1,8% del PIB para el conjunto de las Administraciones públicas en 2027. Además, se reparte de la siguiente forma: un 1,5% para la Administración central, un 0,2% pa-

Las empresas que reciban la ayuda por la emisión de CO2 deberán hacer una auditoria energética

ra la Seguridad Social, un 0,1% para las comunidades autónomas y equilibrio presupuestario o déficit cero para las entidades locales.

Sin embargo, la nota discordante la puso el Ministerio de Trabajo y Economía Social. El departamento no llevó la reforma del registro horario a la mesa del Consejo. Por tanto, continúa pendiente de la aprobación. “Está todo prácticamente listo. Estamos trabajando para que esta norma vea la luz lo antes posible, y somos muy optimistas en esta materia”, afirmó la responsable de la cartera Yolanda Díaz.

Aunque las empresas ya están obligadas a registrar la jornada laboral desde 2019, el Gobierno pretende implantar un sistema de fichaje exclusivamente digital, con registros trazables y accesibles para la Inspección de Trabajo. El objetivo es reforzar el control de las horas trabajadas y de las extraordinarias.